









# San Pedro

Ilustre Municipalidad

Av. Hermosilla N°11  
Dirección de Desarrollo Comunitario

SAN PEDRO, 04 de Marzo de 2019

Nº 524

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social. La evaluación social emitida por profesiones del Área.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: La necesidad de entregar ayuda social a personas vulnerables de la comuna.

DECRETO: APRUEBESE, ayudas social de un estanque de agua el mes de Febrero de 2019 a los siguientes beneficiarios.

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS	Rut
01	Estanque de Agua	Luis Carrasco Herrada	07.086.632-3

PAGUESE, Con cargo a presupuesto municipal de 2019.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



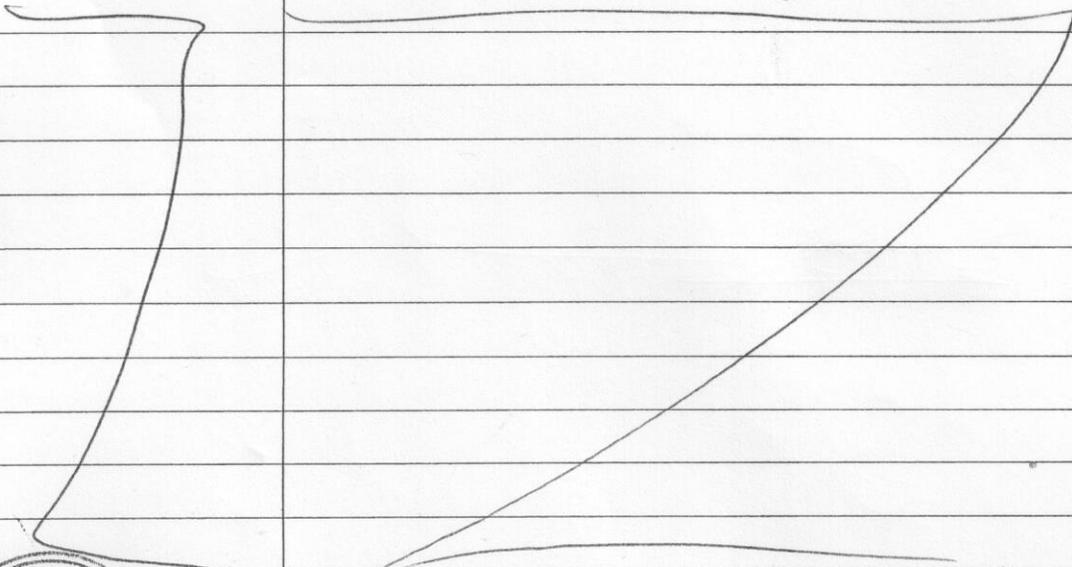
MANUEL DEVIA VILCHES  
ALCALDE

MDV/MMM/FLF/BMM/GMG/ANM/sgH.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Unidad de control Municipal
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Oficina de Partes

# RECIBO DE AYUDA

Nombre Beneficiario	Luis Alberto Carrasco Horna de
Cédula de Identidad	7.086.632-3.
Dirección	Coica
Tipo de Ayuda	Mantenimiento de Construcción - Estanque de Agua
Fecha	27-02-19.
Tipo de Respaldo de la Ayuda Otorgada	RSH - Informe Social
Declaración	El(la) Beneficiaria (o) antes identificado(a) declara que la situación informada es verídica y recibe de la I. Municipalidad de San Pedro lo siguiente:
Cantidad	Detalle Productos
06	Planchas de Intermit.
01	Estanque de Agua
	



Nombre y Firma  
Asistente Social

Luis Carrasco

Firma Beneficiario(a)



Firma DIDECO



# San Pedro

Ilustre Municipalidad

Av. Hermosilla N°11  
Dirección de Desarrollo Comunitario

SAN PEDRO, 04 de Marzo de 2019

N° 527

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social. La evaluación social emitida por profesiones del Área.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: La necesidad de entregar ayuda social a personas vulnerables de la comuna.

DECRETO: APRUEBESE, ayudas social en pañales el mes de Febrero de 2019 a los siguientes beneficiarios.

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS	Rut
01	Paquete pañales adulto	Andrea Sandoval Tobar	13.440.783-2

PAGUESE, Con cargo al presupuesto municipal de 2019.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEVIA VILCHES  
ALCALDE

MDV/MMM/FLF/BMM/GMG/ANM/sgh.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Unidad de control Municipal
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Oficina de Partes





SAN PEDRO, 04 de Marzo 2019

Nº 525

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social. La evaluación social emitida por profesiones del Área.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar ayuda a personas vulnerables de la comuna.

DECRETO: APRUEBESE, ayudas sociales en alimento entregado durante el mes de Febrero 2019 a los siguientes beneficiarios.

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS	Rut
1	Caja de Mercaderia	Hernán Pincheira Pérez	08.786.224-0
1	Tarro Leche Ensure	Andrea Sandoval Tobar	13.440.783-2
1	Caja de Mercaderia	Edith Arroyo Contreras	08.895.560-9
1	Caja de Mercaderia	Flor Hermosilla Inostroza	16.947.914-3
1	Caja de Mercaderia	Marta Pinto Mesina	11.846.862-7

PAGUESE, con cargo al presupuesto Municipal 2019

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEVIA VILCHES  
ALCALDE

MDV/MMM/FLF/RMM/GMG/ANM/sgH.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Unidad de control Municipal
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Oficina de Partes